

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 30/05/2022

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo por Área: _____

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>ROSAS</u>	<u>LOPEZ</u>	<u>GERMAN FEDERICO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 25 Y 27 DE MAYO DEL 2022

Lugar: Bahia de Lobos Mpio. de San Ignacio Rio Muerto y la comisaria de San Carlos Nuevo Guaymas

Objetivo de la Comisión: llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia y establecer comité de vigilancia comunitario participativa.

Síntesis: impartición de curso de capacitación a vigilantes comunitarios.

Conclusión: se capacita y credencializa a integrantes de la etnia Yaqui en Bahía de Lobos.

Resultados Obtenidos: Se concientiza a personal de la etnia seri de la importancia de la protección de los recursos naturales y medio ambiente mediante su participación como vigilantes comunitarios.

Contribución: contribución a la protección del medio ambiente en la región de Bahía de Lobos.

Atentamente

Nombre y Firma

Ing, German Federico Rosas Lopez

Comisionado

Vo.Bo.

Nombre y Firma

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

declaro bajo protesta de decir verdad de los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Sonora
Subdelegación de Recursos Naturales

Hermosillo, Sonora a **23 de mayo de 2022**
Oficio: PFFA/32.1/8C.17.4/0001/0190-2022
Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC. ECOL. ALEJANDRA CÓRDOVA CASTILLO
ING. GERMÁN FEDERICO ROSAS LÓPEZ
LIC. KARINA AGUILAR VÁSQUEZ
INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 25 al 27 de mayo de 2022, para realizar instalación de comité de vigilancia participativa, así como actividades de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en la Localidad de Bahía de Lobos, Municipio de San Ignacio Río Muerto, y en la Comisaría de San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Ing. Francisco Javier Villalba Encinas, Para su conocimiento.
C.c.p. - Minutario

